

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 049 DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y EL ESTUDIO S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **LEONARDO PALENCIA LEON** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.290.609 en su condición de Gerente de la firma **EL ESTUDIO S.A.S.** con NIT. No.830.510.284-4 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : EL ESTUDIO S.A.S

NIT. No. : 830.510.284-4

CONTRATO No. : 049

OBJETO : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA LOTERIA SANTANDER A LA REALIZACION DE LA PRODUCCION Y CREACION DE MATERIAL DE AUDIO COMO JINGLE Y CUÑA PUBLICITARIA PARA USO INSTITUCIONAL EN RADIO, CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA COMERCIAL CORRESPONDIENTE A LA REALIZACION DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE LA LOTERIA SANTANDER ADESARROLLARSE EN OCTUBRE 02 DE 2018, RESALTANDO LAS VENTAJAS DEL JUEGO LIMPIO Y LEGAL."

VIGENCIA INICIAL : Del 14 al 31 de agosto de 2018

SUSCRIPCION : 14 de agosto de 2018

FECHA DE INICIACION : 14 de agosto de 2018

VALOR TOTAL CONTRATO : \$5.000.000

FECHA TERMINACION : 31 de agosto de 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
19-10-2018	2043	\$ 3'956.067=

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Asesor de Planeación


TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, 08 de Julio 2018

LOTERIA SANTANDER



LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA




LEONARDO PALENCIA LEON
C.C. No. 91290609 R/90

SUPERVISOR



HERNANDO RUEDA LIZCANO
Asesor de Planeación

Vp. Bo. JURIDICA



IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
SUBGERENTE JURIDICO

